

SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE OBRAS ILEGALES

Yo (Nosotros), _____, titular(es) de la(s) Cédula(s) de Identidad N° _____, actuando en carácter de _____, de un inmueble ubicado en _____, _____ con N° de Catastro _____, por medio de la presente someto a su consideración la prescripción de la obras ilegales de conformidad con el Parágrafo Único del Artículo 117, de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística en el inmueble antes señalado, cuyo uso está destinado para: _____, el cual fue construido a mis expensas asumiendo la responsabilidad total y absoluta por los daños, perjuicios a terceros y por vicios ocultos que la construcción causare y sin haber solicitado ni obtenido los permisos correspondientes. Así mismo, para este fin he designado como Profesional representante del Levantamiento Arquitectónico al Ciudadano _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, de profesión _____, inscrito en el Colegio de Ingeniero de Venezuela bajo el N° _____,

De igual manera se ha designado como Autorizado para la gestión del trámite administrativo al Ciudadano _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____.

Firma del Propietario/Apoderado

Firma del Autorizado

(*)Telf: _____

(*)Telf: _____

(*) Dirección en caso de notificación: _____

(*) Dirección en caso de notificación: _____

(*) correo electrónico: _____

(*) correo electrónico: _____

(* Campos obligatorios. El contribuyente certifica en este acto la veracidad de la información suministrada por él bajo fe de juramento, basándose en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, La ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y demás normativa vigente aplicable a la materia

**NOTA: ENTREGAR ESTA PLANILLA LLENADA EN ORIGINAL CON TIMBRE FISCAL
DÍAS PARA INTRODUCIR SOLICITUD MARTES Y JUEVES DE 8:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM**

RECAUDOS

- **Todos los recaudos deberán presentarse sin excepción en Original y Copia a los fines de ser cotejados por los funcionarios de la Administración, en carpeta marrón con gancho, tamaño oficio y con separadores identificados en el orden establecido a continuación:**
- Copia completa del Título Supletorio de las bienhechurías, (desde la carátula del Tribunal hasta el Auto de Declatoria de Título Supletorio Suficiente, incluyendo planos)
- En los casos en que el propietario actual del inmueble que tramita la solicitud de Prescripción, no coincida con el solicitante del título supletorio a presentar, deberá consignar copia del Documento de propiedad debidamente autenticado.
- Copia de la Cédula Catastral actualizada, emitida por la Dirección de Catastro Municipal a nombre del propietario actual. (Actualización de datos conforme al título supletorio a presentar junto con la solicitud de prescripción.).
- En caso de ser Representante Legal del Propietario(s) y/o Arrendatario, anexar documento notariado que lo acredite como tal y copia de la Cédula de Identidad del mismo
- Copia del Contrato de Arrendamiento en caso de que la solicitud sea hecha por un arrendatario. (Consignar autorización debidamente notariada por parte del propietario del inmueble)
- Copia del Registro Mercantil y N° de RIF en caso de que el Arrendatario sea una persona jurídica.
- Copia de las Cédulas de Identidad del arrendatario y del autorizado para la gestión del trámite administrativo.
- Copia de la Solvencia Municipal sobre Impuestos de Inmuebles Urbanos a nombre del propietario actual emitida por la Dirección de Rentas Municipales o estado de cuenta en cero, el cual puede obtener a través de la Oficina Virtual de Rentas Municipales: <http://200.75.140.58/appweb/>.
- Copia de la solvencia de Aseo Urbano emitida por SERDECO y certificada por el Instituto Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental, I.M.A.P.S.A.S.
- Original del vuelo aerofotogramétrico emitido por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (IGVSB), correspondiente a la data que expresan de construcción y señalando el área objeto de la solicitud.
- Carta Notariada de renuncia a las bienhechurías construidas sobre los retiros de frente, (de ser el caso).
- Copia de la solvencia emitida por el Colegio de Ingenieros de Venezuela del Profesional presentante.
- Cualquier otro documento que determine la data de la construcción a solicitud de la Administración.
- Tres (3) ejemplares del Levantamiento Arquitectónico en escala 1:50 debidamente firmados en original cada una de ellas por el o los propietarios indicando número (s) de cédula, así como por el profesional presentante de la solicitud indicando su número de cédula y C.I.V. Dobladados en tamaño carta. Las mismas deben incluir:
 1. En caso de solicitud de prescripción por la totalidad del inmueble:
 - a) Planos de Plantas insertos en la totalidad de la parcela, indicando linderos conforme al documento de propiedad, orientación Norte, retiros, vialidad, ejes estructurales, definición de uso de cada uno de los espacios indicados, niveles de piso, debidamente acotados.

**NOTA: ENTREGAR ESTA PLANILLA LLENADA EN ORIGINAL CON TIMBRE FISCAL
DÍAS PARA INTRODUCIR SOLICITUD MARTES Y JUEVES DE 8:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM**

- b) Planos de Cortes y Fachadas indicando relación con parcelas y edificaciones vecinas, niveles de piso y altura de muros, ejes estructurales y debidamente acotados.
 - c) Plano de Levantamiento Topográfico indicando linderos y área conforme al documento de propiedad inserto en cuadro de coordenadas UTM referidas a Sistemas REGVEN.
2. En caso de solicitud de prescripción de construcciones adicionales no amparadas en el permiso de construcción obtenido con anterioridad:
- a) Planos de Plantas correspondientes al permiso de construcción anterior con indicativo de las construcciones adicionales mediante línea gruesa que delimite el perímetro, insertos en la totalidad de la parcela señalando linderos conforme al documento de propiedad, orientación Norte, retiros, vialidad, ejes estructurales, definición de uso de cada uno de los espacios indicados, niveles de piso, debidamente acotados.
 - b) Planos de Cortes y Fachadas correspondientes al permiso de construcción anterior con indicativo de las construcciones adicionales mediante línea gruesa que delimite el perímetro, señalando relación con parcelas y edificaciones vecinas, niveles de piso y altura de muros, ejes estructurales y debidamente acotados.
- No se aceptan correcciones, tachaduras ni enmiendas en planos.
 - No se aceptan planos impresos en formato carta ni doble carta.
 - Dos (2) copias de la Memoria Descriptiva firmada en original cada una de ellas por el o los propietario (s) indicando número de cédula, así como el profesional presentante indicando su número de cédula y C.I.V, que incluya descripción del inmueble tanto general como por niveles, indicando cómo está conformado cada uno, cómputos métricos de áreas brutas por nivel e informe técnico del tipo y materiales de construcción. En caso de inmuebles cuya finalidad es llevarlos a propiedad horizontal, la memoria descriptiva debe indicar la distinción de cada una de las áreas en metros cuadrados y uso, que servirán de base para la elaboración de dicho documento de condominio. En caso de solicitud de prescripción de construcciones adicionales no amparadas en el permiso de construcción obtenido con anterioridad, la memoria descriptiva debe indicar los datos del permiso anterior, la descripción de dichas construcciones adicionales, cómputos métricos de áreas brutas e informe técnico del tipo y materiales de construcción.
 - Un (1) CD de respaldo el cual debe incluir:
 - a) Levantamiento Arquitectónico en Formato DWG, Autocad 2014, acompañado del análisis de los cómputos métricos los cuales deben coincidir con lo expresado en la memoria descriptiva.
 - b) Memoria descriptiva en formato .doc, WORD 97/2000/XP.
 - Original y (2) copias del Comprobante de Cancelación de las Tasas por concepto de Revisión y de Inspección de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza sobre Tasas por Servicios Administrativos, publicada en Gaceta Municipal del Municipio Sucre y será verificada al momento de procesar su solicitud, pudiéndose realizar los ajustes correspondientes.

TASAS ADMINISTRATIVAS

UNIDAD TRIBUTARIA Bs	150
-----------------------------	-----

CVC Bs	2.433,29
---------------	----------

REVISIÓN	ORDENANZA	U.T	M2	TOTAL
Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar	1%UTxM2	1,50		
Vivienda Multifamiliar	2%UTxM2	3,00		
Oficina	10%UTxM2	15,00		
Comercio	12%UTxM2	18,00		
Asistencial	5%UTxM2	7,50		
Industrial	15%UTxM2	22,50		
Estacionamiento	5%UTxM2	7,50		
Educacion, Cultura, Deporte y Cultos	1%UTxM2	1,50		
Estacionamiento complementario al Uso Principal	15%UTxM2*()%			

INSPECCIÓN	ORDENANZA	U.T.	M2	TOTAL
Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar	2%UTxM2	3,00		
Vivienda Multifamiliar	Nº de Viv x cvc	2.433,29	viv	
Comercios y Oficinas	10%UTxM2	15,00		
Industrias	15%UTxM2	22,50		
Asistencial	10%UTxM2	15,00		
Estacionamiento	15%UTxM2	22,50		
Educacion, Cultura, Deporte y Culto	5%UTxM2	7,50		

**NOTA: ENTREGAR ESTA PLANILLA LLENADA EN ORIGINAL CON TIMBRE FISCAL |
 DÍAS PARA INTRODUCIR SOLICITUD MARTES Y JUEVES DE 8:30 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM**